

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4286 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 587/11-b se ha dictado Auto con fecha 31 de enero de 2014, en el que se acuerda:

Concluir el presente procedimiento concursal de Construcciones Francisco Herrera Marín, S.L., con CIF B57415101, con archivo de las actuaciones en lo que a ella se refiere.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140005538-1